



ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2023, y por el que se aprobaron las Bases y la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de **CINCO PLAZAS DE CONTROLADOR-TAQUILLERO**, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/030/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 130.D.1, 130.D.4, 130.D.5, 130.D.8. y 130.D.9, en su sesión celebrada el día diez de julio de dos mil veintitrés, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Advertido error material en Anuncio publicado con fecha 06/07/2023 en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en el expediente (ES/030/2022) y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según se establece en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría del Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado:

“Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2023, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente.

Se procede a **rectificar los puntos PRIMERO y TERCERO** del Anuncio publicado el 06/07/2023, quedando como sigue:

.- PRIMERO: Aprobar la valoración final de puntuaciones definitivas de los aspirantes presentados al proceso, por orden de puntuación de mayor a menor, y de acuerdo con la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría del Estado de Función Pública por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado:



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA MAXIMO 60 PUNTOS	FORMACION GENERAL: MAXIMO 40 PUNTOS	TOTAL
1	GARRIDO GARCIA ANA ISABEL	60,00	40,00	100,00
2	GUTIERREZ VEDIA OSCAR	60,00	40,00	100,00
3	MARTIN CASTRO JUAN CARLOS	60,00	40,00	100,00
4	SAN JUAN DIAZ MARIA SARA	60,00	40,00	100,00
5	SANCHEZ SAINZ ARANZAZU	60,00	40,00	100,00
6	DIAZ MENDOZA ISABEL	11,25	40,00	51,25
7	GARCIA RUIZ LAURA	10,50	40,00	50,50
8	CAPEL RILEY-GLEDHILL JULIA ISABEL	9,30	40,00	49,30
9	ARANDA LOPEZ CAROLINA	8,55	40,00	48,55
10	CARRIEDO MORENO PATRICIA	1,00	40,00	41,00
11	TARAZONA TIMSON WILIAM JOHN	0,75	40,00	40,75
18	VALENTIN GARCIA MARIA	0,00	40,00	40,00
12	CARRIEDO MORENO JOSE RAMON	0,00	40,00	40,00
13	CORRIONERO RIVAS JAVIER	0,00	40,00	40,00
14	PRIETO BENITO M ^a DE LAS MERCEDES	0,00	40,00	40,00
15	ROBLEDANO PARRA FRANCISCO	0,00	40,00	40,00
16	RODRIGUEZ LOPEZ VICTOR	0,00	40,00	40,00
17	SANTOS ALVARO ELENA	0,00	40,00	40,00
19	MAROTO GONZALEZ ROSA M ^a	1,50	28,00	29,50
20	CHICO GUILLEN CAROLINA	0,00	26,00	26,00
21	PROL CID M ^o SOLEDAD	1,35	24,00	25,35
22	ARRANZ CASTELLANO M ^a BEGOÑA	0,00	24,00	24,00
23	DE LA IGLESIA JIMENEZ CRISTINA	0,00	20,00	20,00
24	LABUCAY GARCIA ANGEL FRANCISCO	0,60	12,00	12,60
25	VAQUERO ALVAREZ FERNANDO	10,75	0,00	10,75
26	GARCIA LARA BEATRIZ	0,00	10,00	10,00
27	GARCIA LARA GUILLERMO	0,00	10,00	10,00
28	BELMONTE TRUJILLO ROSA M ^a	0,00	0,00	0,00
29	FROLOU YURI ALAN	0,00	0,00	0,00
30	MORENO FERNANDEZ MARINA	0,00	0,00	0,00

.- **TERCERO:** Aprobar la creación de la Bolsa de Empleo correspondiente a este proceso, según relación de aspirantes aprobados en el punto PRIMERO, en aplicación de la base 14.(Formación de bolsas) de las bases que regularán los aspectos comunes de los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, publicadas en el BOCM nº 124 de 26 de mayo de 2022, y de acuerdo con la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría del Estado de Función Pública por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado:



1	DIAZ MENDOZA ISABEL	11,25	40,00	51,25
2	GARCIA RUIZ LAURA	10,50	40,00	50,50
3	CAPEL RILEY-GLEDHILL JULIA ISABEL	9,30	40,00	49,30
4	ARANDA LOPEZ CAROLINA	8,55	40,00	48,55
5	CARRIEDO MORENO PATRICIA	1,00	40,00	41,00
6	TARAZONA TIMSON WILIAM JOHN	0,75	40,00	40,75
7	VALENTIN GARCIA MARIA	0,00	40,00	40,00
8	CARRIEDO MORENO JOSE RAMON	0,00	40,00	40,00
9	CORRIONERO RIVAS JAVIER	0,00	40,00	40,00
10	PRIETO BENITO M ^a DE LAS MERCEDES	0,00	40,00	40,00
11	ROBLEDANO PARRA FRANCISCO	0,00	40,00	40,00
12	RODRIGUEZ LOPEZ VICTOR	0,00	40,00	40,00
13	SANTOS ALVARO ELENA	0,00	40,00	40,00
14	MAROTO GONZALEZ ROSA M ^a	1,50	28,00	29,50
15	CHICO GUILLEN CAROLINA	0,00	26,00	26,00
16	PROL CID M ^a SOLEDAD	1,35	24,00	25,35
17	ARRANZ CASTELLANO M ^a BEGOÑA	0,00	24,00	24,00
18	DE LA IGLESIA JIMENEZ CRISTINA	0,00	20,00	20,00
19	LABUCAY GARCIA ANGEL FRANCISCO	0,60	12,00	12,60
20	VAQUERO ALVAREZ FERNANDO	10,75	0,00	10,75
21	GARCIA LARA BEATRIZ	0,00	10,00	10,00
22	GARCIA LARA GUILLERMO	0,00	10,00	10,00
23	BELMONTE TRUJILLO ROSA M ^a	0,00	0,00	0,00
24	FROLOU YURI ALAN	0,00	0,00	0,00
25	MORENO FERNANDEZ MARINA	0,00	0,00	0,00

Segundo.- Ratificar los puntos Segundo, Cuarto y Quinto del Anuncio de fecha 06/04/2023 y publicar en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: <https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>

Tercero: Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso- administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento, a la fecha de la firma.

La Secretaria del Tribunal,